



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/132	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 de abril de 2024	BOUC: nº 14
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEODINÁMICA EXTERNA	
DEPARTAMENTO: GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Lucia de Stefano

SECRETARIO: Mikel Calle Navarro

VOCAL: Esperanza Montero González

VOCAL: David Uribelarrea del Val

VOCAL: Julio Garrote Revilla

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FABIO ANTONIO FUSSI	7.75
MARÍA TEJEDOR PALOMINO	6.25
BABA AHMED MULAY	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
FABIO ANTONIO FUSSI	1.25			1.25	1	1	3.5			3.5	1	1	0	1	7.75
MARÍA TEJEDOR PALOMINO	1			1	1	1	3.5			3.5	0.75	0.75	0	0	6.25
BABA AHMED MULAY	0			0	1	1	2			2	1	1	1	1	5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1	Experiencia docente de licenciatura, grado o máster oficial en el área de Geodinámica Externa
2.1.	Experiencia docente justificada en otros cursos, titulaciones propias, empresas y cualquier otra entidad no oficial pero referente al área de Geodinámica Externa
3.1.	Experiencia profesional tanto pública como privada en el área de Geodinámica Externa, publicaciones científicas, otras publicaciones relacionadas con el área, participación en proyectos de investigación, participación en conferencias y congresos
4.1.	Realización de másteres oficiales, títulos propios y cursos de formación relacionadas con el área de Geodinámica Externa
5.1.	Posesión del grado de doctor relacionado con el área de Geodinámica Externa y justificado tal y como se exige en la presente convocatoria.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
